

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 057-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI/D

DEL : Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de UGEL San Ignacio

AL : Responsables de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la modalidad EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), EBE, EBA y Programas Educativos del ámbito de la UGEL San Ignacio

ASUNTO : REGISTRO OPORTUNO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL SISTEMA SIAGIE CORRESPONDIENTE AL TERCER BIMESTRE

REF : a) RVM N° 048-2024-MINEDU
b) RVM N° 00094-2020-MINEDU
c) RM N° 432-2020-MINEDU

FECHA : San Ignacio, 10 de octubre del año 2025

Por intermedio del presente, se le comunica que, en atención a la **Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU**, "Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del sistema SIAGIE", **RVM N° 048-2024-MINEDU** y **RVM N° 00094-2020-MINEDU**, documento normativo que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica", debe registrar oportunamente el nivel de logro alcanzado por los estudiantes en el proceso de desarrollo de la competencia, al término de cada periodo de evaluación en el sistema SIAGIE (**evaluación del tercer bimestre**), el cual tiene como plazo hasta el día 17 de octubre.

De manera que, el **Director(a) debe registrar de manera obligatoria las Conclusiones Descriptivas** para que se considere un registro oportuno de evaluación de los niveles de logro de sus competencias en el sistema SIAGIE.

Conclusión Descriptiva: Juicio docente basado en evidencias de aprendizajes sobre el desempeño complejo demostrado por el estudiante respecto a una competencia en un periodo de aprendizaje. **Señala avances, dificultades y recomendaciones (RVM N° 00094-2020-MINEDU).**

REGISTRO DE CONCLUSIÓN DESCRIPTIVA EN SIAGIE

MODALIDAD	NIVEL/CICLO	REGISTRO OBLIGATORIO
EBA	Inicial Intermedio	C
	Avanzado	C
EBE	Inicial	A, B o C
	Primaria	B o C
EBR	Inicial Ciclo II	A, B o C
	Primaria	B o C
	Secundaria	C

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El cumplimiento de este registro es estrictamente de carácter obligatorio y de compromiso del Director y/o Responsable del Programa Educativo, en los plazos establecidos bajo responsabilidad. Cualquier consulta comunicarse al celular 975919263 con la Lic. Vanessa A. Pesantes Soriano, y/o al celular 938 362 851 con el Tap. Martín García Melendrez.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

OGC/DIR
SCVA/OPDI
VAPS/ESTAD-SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL